

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE (REMTYS)

HOMOCLAVE:				DE-7071	
NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO
Talleres de Concientización Ambiental				☐	☒
DESCRIPCIÓN:					
Proyectar una presentación que promueve y regule el uso y aprovechamiento sostenible, la conservación, la remediación, la rehabilitación y la restauración de los elementos naturales, asimismo alentar el cuidado de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas y sus hábitats.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 209, de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente del Bando Municipal 2025. Artículo 37, De la Educación Ambiental del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del de Atlacomulco, estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			☒	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la institución, empresa, organismo o la ciudadanía en general, interesados en conocer temas ambientales, lo soliciten.			

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud de Taller de concientización ambiental, dirigido al Ing. Rodolfo Moreno Cruz, Director de Ecología, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente, mediante escrito libre.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Pláticas de Concientización Ambiental.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud de Taller de concientización ambiental, dirigido al Ing. Rodolfo Moreno Cruz, Director de Ecología, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente, mediante escrito libre.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Pláticas de Concientización Ambiental.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud de Taller de concientización ambiental, dirigido al Ing. Rodolfo Moreno Cruz, Director de Ecología, ingresado en la Coordinación de Medio Ambiente, mediante escrito libre.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de las Pláticas de Concientización Ambiental.

FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1) Acudir a la oficina de la Dirección de Ecología para ingresar su solicitud mediante escrito libre, donde especificará que es lo que requiere;	
2) En un plazo de 5 días hábiles o menos tendrá respuesta de la fecha en que se programó el taller y que actividades se realizarán, en caso de que no coincida con su agenda se podrá reagendar en ese momento;	

3) Acude personal de la Coordinación de Medio Ambiente al lugar en que se acordó impartir el taller, el solicitante valida la actividad y finaliza el proceso.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			5 días		
COSTO:	No aplica								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a la programación de talleres y de la invitación, deben de contar con el espacio adecuado para su impartición.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. - Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Coordinación de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Rodolfo Moreno Cruz							
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	-712 597 7189		No aplica	ecologiaatlacomulco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar un taller de concientización ambiental?
RESPUESTA:	Sí, puede acudir a la oficina para programar la fecha
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué temas comprende el taller?
RESPUESTA:	Todo lo referente al cuidado del medio ambiente que conlleve la prevención, conservación, protección y restauración, promoviendo acciones para fortalecer la educación y así poder revertir los hábitos que causaron daños a nuestro planeta.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto dura el taller?
RESPUESTA:	De 40 a 50 minutos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. BLANCA JUDIT BLAS LÓPEZ COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO DE 2025
---	--	--